

Dec. No. 857, que integra la Delegación de la República Dominicana ante la 85o Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(G. O. No. 9501, del 15 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 857

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.— La Delegación de la República Dominicana ante la 65o Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 6 al 27 de junio del año 1979 queda integrada del modo siguiente: Dr. César Estrella Sadhalá, Secretario de Estado de Trabajo, Delegado Gubernamental quien la presidirá; Dr. Homero Luis Hernández, Embajador, Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Ginebra; Delegado Gubernamental, Enriquillo A. Gautreaux Sánchez, Director de los Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejero Técnico de los Delegados Gubernamentales; Dr. Wilfredo César Nanita Peña, Director General del Departamento Legal de la Secretaría de Estado de Trabajo, Consejero Técnico de los Delegados Gubernamentales.

Ing. Heriberto de Castro, Delegado de los Empleadores; Dr. Isaías Herrera Lagrange, Consejero Técnico de los Empleadores; Dr. Salvador Paradas Pérez, Consejero Técnico de los Empleadores; Dr. Rodolfo Bonetti Burgos, Consejero Técnico de los Empleadores.

Señor José Gómez Cërda, Delegado de los Trabajadores; Señor Fernando de la Rosa, Consejero Técnico de los Trabajadores; Señor Rafael Tejada Arias, Consejero Técnico de los Trabajadores.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de mayo del año 1979; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 858, que nombra al Sr. Polonio Pierret, Cónsul General de la República en Saint Thomas.

(G. O. No. 9501, del 15 de mayo de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 858

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor Polonio Pierret queda designado Cónsul General de la República en Saint Thomas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN